ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ANDÚJAR (JAÉN)

2019/4245 *Constitución de la Junta Electoral de Zona de Andújar.*

Edicto

Doña Ana Isabel Castro Morente, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Andújar.

Hago saber:

Que, habiéndose convocado elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado mediante Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 230, de 24/09/2019, para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el núm. 3 del artículo 14 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Julio, del Régimen Electoral General, se hace pública la constitución de la Junta Electoral de Zona de Andújar, cuya relación de miembros es la siguiente:

PRESIDENTE:

- Don JOSÉ MARÍA CAPILLA GALLEGO, Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 3 de Andújar.

VOCALES:

- Don MIGUEL CRUZ RAYA, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 1 de Andújar.

- Don FRANCISCO MANUEL QUESADA COBO, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 2 de Andújar.

VOCALES NO JUDICIALES:

- Don Vicente Laguna Sánchez, con D.N.I. núm. 52540580R.
- Doña Pilar Mañas González. con D.N.I. núm. 52543611L.

SECRETARIO:

- Doña ANA ISABEL CASTRO MORENTE. Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 3 de Andújar.

Andújar, a 25 de septiembre de 2019.- La Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Andújar, ANA ISABEL CASTRO MORENTE.

cve: BOP-2019-4245
Verificable en https://bop.dipujaen.es